



R. ELDA MALDONADO
FEDATARIO
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
VÁLIDO PARA USO INSTITUCIONAL

Resolución Administrativa

15 MAR 2016

El presente documento es
El Agustino, 10 de marzo de 2016

Visto, el Expediente N° 16-004478-001, que contiene la Nota Informativa N° 087-2016-HNHU/ULOG de fecha 7 de marzo de 2016 y la Nota Informativa N° 74-2016-AIP-ULOG/OEA-HNHU de fecha 4 de marzo de 2016, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Logística solicita excluir e incluir un procedimiento de selección para la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2016 de la Unidad Ejecutora 012, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 005-2016-HNHU-OA de fecha 21 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2016, de la Unidad Ejecutora 012, Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud, el cual ha sido modificado por Resolución Administrativa N° 008-2016-HNHU-OA de fecha 26 de febrero de 2016;

Que, a través de la Nota Informativa N° 087-2016-HNHU/ULOG de fecha 7 de marzo de 2016 y la Nota Informativa N° 074-2016-AIP-ULOG/OEA-HNHU de fecha 4 de marzo de 2016, la Jefa de la Unidad de Logística solicita gestionar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2016 de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud, a fin de excluir el ítem 6 de la Resolución Administrativa N° 005-2016-HNHU-OA de fecha 26 de febrero de 2016, en lo que respecta al tipo de procedimiento y valor estimado del procedimiento de selección de licitación pública para la adquisición del suministro de carne de res y cerdo para el HNHU, por el valor de estimado ascendente a S/ 504 281,50 (Quinientos Cuatro Mil Doscientos Ochentauno con 50/100 Soles), e incluir el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la Adquisición de Carne de Res y de Cerdo para el Departamento de Nutrición del HNHU, solicitado por la Jefa del Departamento de Nutrición y Dietética, por el valor estimado que asciende a la suma de S/ 384 344,40 (Trescientos Ochentaicuatro Mil Trescientos Cuarentaicuatro con 40/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.1.1.1.1 – Alimentos y Bebidas para Consumo Humano por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, asimismo señala que el mismo será incluido por la causal de reprogramación de metas institucionales;

Que, con Nota Informativa N° 092-2016-OPE-UP-HNHU y Memorado N° 138-2016-OPE/HNHU de fecha 19 y 22 de febrero de 2016, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, otorga la Certificación de Crédito Presupuestal para el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la adquisición de carne de res y de cerdo para HNHU, solicitado por la Jefa del Departamento de Nutrición y Dietética;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; establece que "Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva";

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE "El PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la designación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultorías de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial";



Que, mediante el numeral 1 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 366-2015-HNHU/DG, de fecha 7 de agosto de 2015, se delegó en la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado en la Nota Informativa N° 074-2016-AIP-ULOG/OEA-HNHU de fecha 4 de marzo de 2016 del Jefe del Área de Información y Programación de Logística y por la Jefa de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 087-2016-HNHU/ULOG de fecha 7 de marzo de 2016; y, a lo opinado por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 112-2016-OA/J/HNHU;

Con el visado de la Jefa de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2016, de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 005-2016-HNHU-OA de fecha 21 de enero de 2016, debiendo excluir e incluir el siguiente procedimiento de selección que a continuación se detalla:

Excluir:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREV. CONVOC
Licitación Pública	Bienes	Adquisición del Suministro de carne de res y de cerdo para el HINTU	S/ 504 281,50 (Quientos Cuatro Mil Doscientos Ochentauno con 50/100 Soles)	Recursos Ordinarios Recursos Directamente Recaudados	Marzo

Incluir:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREV. CONVOC
Adjudicación Simplificada	Bien	Adquisición de Carne de Res y de Cerdo para el Dpto. de Nutrición del HNHU	S/ 384 344,40 (Trescientos Ochentaicuatro Mil Trescientos Cuarentaicuatro con 40/100 Soles)	Recursos Ordinarios	Marzo

Artículo 2°.- Disponer que la presente Resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE perteneciente al Portal Web del Organismo de Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

Ministerio de Salud
Hospital Nacional Hipólito Unanue
CPC *[Firma]*
Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración

JICR/OACII

Distribución:

c.c Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Of. Administración
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo

